Av. Universidad 1001, Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, México C.P. 62209 Tel. (01 777) 329 70 13

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, NUMERO 02-ITC-PREPA1-2013, QUE EFECTUA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA OBRA DE "INSTALACION ELECTRICA Y AUTOMATIZACION DE ALUMBRADO PARA EDIFICIOS DE AULAS EN PREPARATORIA DIURNA Y VESPERTINA No.1" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 31, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.----------

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las doce horas del día trece de Mayo del año 2013, se reunieron en la Dirección de Desarrollo de Infraestructura, ubicada en el Edificio No. 5 Frente al CELE en Avenida Universidad No. 1001, Colonia Chamilpa, de esta Ciudad; los trabajadores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como los concursantes que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del Concurso de Licitación Pública bajo la modalidad de Invitación a cuando menos Tres Contratistas No.**02-ITC-PREPA1-2013**, que se menciona en el proemio de esta acta de conformidad a lo dispuesto por los artículos 31, 32 y 33 del Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como con los requisitos y condiciones establecidos en las bases correspondientes.----------

En uso de la palabra el Arq. Arturo Muñoz Romero, Director de Desarrollo de Infraestructura dio la bienvenida a los asistentes, declarando formalmente iniciado este acto, procediendo a pasar lista de asistencia a los concursantes participantes.----------

En consecuencia, se notificó a los asistentes al evento cual fue la propuesta ganadora de acuerdo al Dictamen realizado, el cual se justifico en los siguientes términos; conforme a los artículos 31 y 32 del Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como el articulo 29 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, que indica que las propuestas deben analizarse a su vez en dos formas, una cuantitativa donde para la recepción de las propuestas solo bastará con la presentación de los documentos sin entrar a la revisión de su contenido; otra cualitativa donde se realiza el estudio detallado de las propuestas presentadas ,que reunen los requisitos de inscripción de la convocatoria y bases del procedimiento de contratación con el siguiente resultado: ----------

PROPUESTAS DESECHADAS

CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN BORA S.A DE C.V.

Causa: analizada y evaluada su propuesta económica cumplió con los requisitos de las bases de la licitación, sin embargo dentro, en el formato de los documentos No. E2 en las partidas no incluyo precio unitario con número y letra de las siguientes partidas a01 código 37 y 69, partida 4 códigos 37 y 69, partida 5 códigos 37 y 69 partida 6 códigos 37 y 69, partida 7 códigos 163, 164, 37, 69, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174 y

175, partida 8 códigos 37 y 69, partida 9 códigos 37 y 69, partida 10 código 69 y en partida 11 código 69 por lo que la PROPUESTA fue desechada en el momento del análisis. ----------

Así mismo se procedió a elaborar el siguiente Cuadro Comparativo, a efecto de que las dependencias y entidades tengan los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas: ----------

EMPRESA	PLAZO PROPUESTO	MONTO PROPUESTO	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
ARQ. ANA LILIA VÉLEZ LÓPEZ	90 DIAS NATURALES	$3´254,262.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	ACEPTADA
VILLUZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	90 DIAS NATURALES	$2´931,745,76 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.)	ACEPTADA
NAIVA ELECTRIC S.A. DE C.V.	90 DIAS NATURALES	$2´811,304.22 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 22/100 M.N.)	ACEPTADA

Con fundamento en el Artículo 45-A del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procedió a la valoración del Criterio Relativo al Precio, elaborándose el siguiente cuadro: ----------

EMPRESA	ARQ. ANA LILIA VÉLEZ LÓPEZ	VILLUZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	NAIVA ELECTRIC S.A. DE C.V.
MONTO PROPUESTA SIN I.V.A.	$2´805,398.97	$2´527,366.72	$2´423,538.12
I.V.A.	$448,863.84	$404,378.68	$387,766,10
MONTO TOTAL	$3´254,262.81	$2´931,745.40	$2´811,304.22
PUNTOS	43.19	47.95	50.00

Dado lo anterior y derivado del análisis anterior la empresa que resultó adjudicada por presentar la propuesta solvente más conveniente así como los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. ----------

PROPUESTA GANADORA

RAZON SOCIAL	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO PROPUESTA
NAIVA ELECTRIC S.A. DE C.V.	**INSTALACION ELECTRICA Y AUTOMATIZACION DE ALUMBRADO PARA EDIFICIOS DE AULAS EN PREPARATORIA DIURNA Y VESPERTINA No.1**	**$2´811,304.22** **(DOS MILLON OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 22/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO**

Se hace constar que la firma del contrato se llevará a cabo el día 15 de Mayo de 2013 a las TRECE horas en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo de Infraestructura, ubicada en el Edificio No. 5 Frente al CELE en Avenida Universidad No. 1001, Colonia Chamilpa, de esta Ciudad, para lo cual se deberán exhibir los documentos solicitados en el numeral 9 de las bases, de igual manera se hace constar que la garantía de cumplimiento y anticipo deberá entregarse en la forma y términos previstos en las bases materia del presente procedimiento.----------

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las CATORCE horas del día de su inicio se da por Terminado el acto de fallo de la Licitación Pública Bajo la Modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, levantándose para constancia la presente Acta. A continuación firman el presente documento las personas que participaron en este acto, mismo que se pondrá a disposición de los interesados para efectos de su notificación en la entrada de la oficina de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura por un término no menor de cinco días hábiles dentro del horario comprendido de las 9:00 horas a las 15:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, la falta de firma de la presente acta por parte de algún licitante no invalida este acto; éste procedimiento sustituye a la notificación personal. ----------

POR PARTE DE LOS CONCURSANTES

NOMBRE	FIRMA
ARQ. ANA LILIA VÉLEZ LÓPEZ	
VILLUZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	

NAIVA ELECTRIC S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN BORA S.A DE C.V.	

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

NOMBRE	FIRMA
ARQ. ARTURO MUÑOZ ROMERO **DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA UAEM**	
LIC. DAVID ANDRES GARCIA ALQUICIRA **DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UAEM.**	
MAESTRO. ARTURO MORALES SALAZAR **ABOGADO AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA UAEM.**	

"ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NUMERO 02-ITC-PREPA1-2013, PARA LA "INSTALACION ELECTRICA Y AUTOMATIZACION DE ALUMBRADO PARA EDIFICIOS DE AULAS EN PREPARATORIA DIURNA Y VESPERTINA No.1"----------